

Plazas para funcionarios dirigidas a personas con discapacidad intelectual

Escrito por Emilio Cerezuela. Abogado de Ápices. 18 de diciembre de 2015, viernes

El Boletín Oficial del Estado de hoy 18 de diciembre publica una resolución de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se procede a la convocatoria de proceso selectivo para cubrir 70 plazas reservadas a personas que acrediten discapacidad intelectual.

Con esta decisión administrativa, se inicia proceso selectivo para cubrir como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Ordenanza), 70 plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Las plazas objeto de convocatoria se reparten por casi todas las provincias, destacando las 11 de Madrid, la 4 de Cuenca o las 3 de Lleida.

Este proceso selectivo es el más elevado en número de plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual desde que en 2011, gracias a una propuesta del CERMI, se modificó la ley de función pública y se creó una subcuota específica para personas con discapacidad intelectual (del 2 % dentro del 7 % global de toda la oferta de empleo público).

Enlace al BOE:

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/18/pdfs/BOE-A-2015-13800.pdf>